

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 229 Julio 16 de 2019

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- Que la diferentes Escuelas de la Facultad de Ingeniería, presentaron documentos para tramite de pago de bonificación de cursos de posgrado del período agosto – diciembre de 2018, donde solo quedo pendiente la Asignación Académica Ejecutada de dicho período;
- Que mediante la Resolución No. 015 del 27 de febrero del 2019 del Consejo Superior, se adopta una medida excepcional y por una sola vez a la normatividad vigente Resolución No. 030 de 2007 Consejo Superior, para conceder autorización para que estas actividades aprobadas como bonificables para el semestre calendario 2018-2 sean reconocidas y pagadas;
- 3. Que el concepto de la oficina jurídica del 12 de marzo de 2019 (SGD 2019-03-14-13660-I), hace una interpretación gramatical, lógica y sistemática de las Resoluciones 030 de 2007 y 015 de febrero de 2019, manifiesta esta medida excepcional aplica para el reconocimiento y pago de las actividades de docencia directa en programas de posgrado, educación continua, asesorías y consultorías.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO:

Recomendar el pago de la siguiente bonificación:

Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente

Nombre:

YESID CARVAJAL ESCOBAR

Concepto:

Por dictar curso: "Seminario de Campo Específico de Trabajo III Soberanía Alimentaria Investigación", ofrecido para la Maestría den Desarrollo Sustentable. Periodo: septiembre –

diciembre de 2018.

Valor:

Cuatro millones ochocientos sesenta mil pesos (\$4.860.000).

Categoría	Titular
Total Horas	48
Valor Hora	\$101.250

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2019.

CARLOS A TOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA

Coordinadora Académica

Elaboro: Norma Hurtado

1